



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 033 - 2011-AMPN

Nasca, 20 SET. 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 27 de Agosto del año 2011;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los numerales 5 y 6 del Artículo 195° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; son competentes para organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad; y planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones; disponiendo en el artículo 197° de la misma Constitución, que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local;

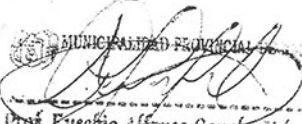
Que, de conformidad con el numeral 5 del Art. 192 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades tienen competencia para planificar el desarrollo de sus circunscripciones y ejecutar los planes y programas correspondientes;

Que, la Municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, en la Estación Orden del Día el Pleno de Regidores señalaron la vital importancia para el desarrollo de la Provincia de Nasca, contar con Sala de Convenciones y estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 1 y 2 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo aprobó por unanimidad lo siguiente:

ARTICULO UNICO: Se Acordó por Unanimidad, solicitar al Instituto Nacional de Bienestar Familiar – INABIF la transferencia de terreno con un área 3000.00 M2 ubicado en la Calle José María Mejía s/n del distrito y provincia de Nasca, Departamento de Ica, inscrito dentro de un área de mayor extensión en la Partida Registral N° 02001211 del Registro de Predios de Nasca, para la construcción, de un Centro de Convenciones Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Eusebio Alfonso Canales Velasco
ALCALDE